**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HACINEST S.A. GUAYAQUIL CELEBRADA EL DIA MARTES 28 DE JULIO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de MAYO del año dos mil catorce, a las 11H00, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el inmueble de la Cdla. La Fae, calle Carlos Luis Plaza Dañin, mz. 12, solar 20 de esta ciudad se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AMELOTI S.A.** los señores:

Santos Santos María Laura propietaria de 799 Acciones, Delgado Santos Ericka Paulina propietaria de 1 acción.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar convocatoria, previa para la constitución de esta Junta, por cuanto se encuentra presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es ocho cientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 800.oo), dividido en ocho cientas (800) acciones ordinarias y normativas de un dólar (US$ 1.oo) cada una, junta que, por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en los asuntos a tratarse:

**Resolución sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memorias del Gerente, Informe del Comisario y más anexos, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.**

Preside la Junta el titular de la Compañía, Santos Santos María Laura en su calidad de Presidenta de la misma, de conformidad con el Estatuto Social, actúa como Secretaria Delgado Santos Ericka Paulina. El Presidente dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes, cumplido lo anterior, la secretaria deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía **AMELOTI S.A.,** que todos los accionistas son de Nacionalidad Ecuatoriana y que todas las acciones tienen derecho a igual números de votos de las que representan. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se considere el único punto del orden del día, agrega que los documentos: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memorias del Gerente, Informe del Comisario y más anexos estuvieron a disposición de los Accionistas para conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, por más de quince días a la celebración de esta Junta, conforme lo dispone la Ley, en virtud de lo cual solicita a los señores accionistas adopten la resolución que más convenga a los intereses de la Compañía **AMELOTI S.A.**

Luego de deliberar al respecto y por unanimidad de votos, la Junta General aprueba el Balance General y más documentos anexos al ejercicio económico del año 2014.

**CERTIFICO** que es fiel copia del original, que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **AMELOTI S.A.**, a mi cargo al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Mayo 20 del 2016

Ericka Delgado de Santos

Ericka Paulina Delgado Santos

**GERENTE**